

Corresponsalía, “Paran empleados municipales de Coyuca de Catalán; piden aumentos”, *La Jornada Guerrero*, Guerrero, 24 de agosto, 2007.

Dirección electrónica:

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/08/24/index.php?section=regiones&article=009n1reg>

Cuarenta y siete trabajadores de la sección uno del Sindicato de Independiente de Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y descentralizados del Estado que laboran en el ayuntamiento de Coyuca de Catalán, en la región de la Tierra Caliente, se encuentran desde ayer en paro, en huelga de brazos cruzados.

Félix Gandarilla Villanueva, líder de la sección uno de esa organización, dijo en entrevista con *La Jornada Guerrero* que el alcalde Orbelin Pineda Maldonado no ha cumplido con el pliego petitorio que habían acordado en agosto de 2006, ya que se comprometió a aumentar cinco por ciento al salario y sólo cedió cuatro por ciento. Reconoció que el periodo vacacional de 10 días hábiles ya se les concedió, pero no les han pagado la prima vacacional, también se ha negado a incrementar el aguinaldo a 90 días de salario, explicó.

La dirigente dijo que el 3 de agosto entregaron el nuevo pliego petitorio consistente en canastas de productos básicos, prima vacacional, incremento de aguinaldo de 90 días, apoyo para gastos funerarios, seguro de vida, bono para el Día de la Madre, para el Día del Padre, para transporte, incremento salarial de 20 por ciento directo al salario, nueve días de permiso con goce de sueldo anual y se les advirtió que tenía 15 días para contestarlo. Ayer tenían una audiencia y el alcalde Pineda Maldonado no se presentó, por lo que se entregó por oficio al secretario general del ayuntamiento, que especificaba que desde hoy (ayer) “íbamos a estar de manos caídas, nos presentamos al ayuntamiento pero no laboramos”, dijo que ya entregaron a la Junta de Conciliación el documento donde manifiestan su inconformidad y el por qué del paro laboral; dijo que estarán por tiempo indefinido en paro pero con fundamento en la ley.